



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000917-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Servicio Público de Empleo de orientadores laborales suficientes para atender a los demandantes de empleo que han perdido su puesto de trabajo por el COVID-19, para su tramitación ante la Comisión de Empleo e Industria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000904 a PNL/000922.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Pedro González Reglero, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo e Industria:

#### ANTECEDENTES

Según las previsiones del Fondo Monetario Internacional, se producirá a nivel mundial "una desaceleración sin precedentes".

De esta forma, el FMI recomienda que el apoyo debe pasar gradualmente de proteger los empleos a hacer que las personas vuelvan a trabajar, reintroduciendo los requisitos de búsqueda de empleo y ayudando a las empresas más vulnerables a reabrir con seguridad.



Al mismo tiempo, el Banco Central Europeo considera que una de cada tres empresas españolas habría caído en impago sin el apoyo del Gobierno, es decir, el 36 % de las empresas españolas no habría podido hacer frente a todos sus pagos y obligaciones al inicio de la pademia, si no hubiera sido por estas medidas establecidas por el Gobierno de España.

Las previsiones del Banco de España y de la OCDE siguen la misma línea en cuanto al crecimiento, creación de empleo y descenso del paro.

Por otra parte, una de las principales características en nuestro mercado de trabajo es la elevada temporalidad y la fragmentación de dicho mercado, lo cual conlleva a empleos de baja calidad y bajos salarios.

La Orientación laboral es una disciplina clave en las políticas activas de empleo, que debiera ser siempre el eje de cualquier programa de inserción laboral o formación profesional para el empleo. Entendemos que ahora la sociedad necesita más que nunca de esta especialidad, y no solo debido a la elevada cifra de desempleo, sino por otros muchos factores de cambio, en los que está inmersa la sociedad, que afectan a muchas áreas implicadas en la empleabilidad de los ciudadanos, entre los que se encuentran la educación reglada, la formación profesional, el cambio de modelo productivo, la especialización laboral, la internacionalización de las empresas, el fin de las relaciones laborales estables, las nuevas tecnologías, etc.

Estas variables descritas provocan una gran incertidumbre laboral y profesional a multitud de trabajadores y desempleados, sobre todo a jóvenes que no han accedido aún al mercado laboral, profesionales con muchos años de experiencia en sectores de crisis afectados por despidos colectivos, personas sin cualificación y desempleados de larga duración, entre otras, ya que todos ellos se ven incapaces de anticipar ningún escenario laboral variable, lo que provoca frustración, desesperanza y una brusca caída de la autoestima.

La falta de compromiso político por parte de la administración autonómica, para remediar esta situación y sus recortes indiscriminados, en políticas activas de empleo, desmorona todavía aún más a los ciudadanos, que se ven abandonados a su suerte.

A lo largo de la legislatura anterior, el gobierno del Partido Popular abandonó el Servicio Público de Empleo, con una falta clara de personal, por un lado, y el despido de 3000 orientadores por otro, que no ha contribuido a ayudar, orientar, informar e insertar a las personas desempleadas.

Ante la necesidad de recuperar el empleo, mejorar la calidad del mismo y ayudar a todos aquéllos demandantes de empleo a encontrar las posibles soluciones a su situación de desempleo, es fundamental que los Servicios Públicos de Empleo presten una atención personalizada, recuperando recursos y reforzando la contratación de Orientadores Laborales.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para dotar al Servicio Público de Empleo de un número**



**suficiente de Orientadores Laborales, para que ayuden a los demandantes de empleo, que han visto perdido su puesto de trabajo, tras la crisis sanitaria del COVID-19, a insertarse en el mercado laboral".**

Valladolid, 15 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,  
Pedro Luis González Reglero,  
Nuria Rubio García,  
Javier Campos de la Fuente,  
Diego Moreno Castrillo,  
María Rodríguez Díaz y  
José Ignacio Ronda Gutiérrez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández